LITORALPRESS

Fecha: 07-05-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: "Pago de luz, gas y cuentas": pensionados explican el impacto del Bono de Invierno

Pág. : 5
Cm2: 502,9
VPE: $ 657.263

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Instituto de Previsión Social

"Pago de luz, gas y cuentas": pensionados explican el impacto del Bono de Invierno

» El aporte estatal se entrega junto a la pensión de mayo a adultos mayores que cumplan los requisitos definidos por ley.

La llegada del mes mayo trajo consigo el pago del Bono de Invierno en Magallanes, beneficio estatal que este año alcanza los $81.257 y que ya comenzó a pagarse junto a las pensiones de miles de adultos mayores de la región, en un escenario marcado por el aumento de gastos asociados a calefacción, consumo eléctrico, medicamentos y mantención de los hogares durante los meses de bajas temperaturas.

En la región, el beneficio alcanzará a más de 14 mil 300 pensionados y pensionadas de 65 años o más. Los pagos se iniciaron este martes 5 de mayo y se realizan junto a la respectiva pensión mensual, sin necesidad de postulación previa.

El aporte está dirigido a personas que tengan 65 años o más cumplidos al 1 de mayo de 2026 y que pertenezcan a los grupos establecidos en la ley. Además, deben recibir una pensión o suma de pensiones que no supere los $231.440. Para determinar ese monto se consideran todas las pensiones que reciba una persona, incluidos los pagos correspondientes al Beneficio por Años Cotizados (BAC) y la Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida (CEV). En cambio, para este cálculo no se consideran la Pensión Garantizada Universal (PGU) ni el Aporte Previsional Solidario de Vejez.

Amador Barría Ojeda, de 79 años, destacó que esta plata "me sirve mucho, porque pago luz, gas y todas las cuentas y son cantidades más o menos grandes, así que, esto ayuda mucho", reflejando el impacto que tienen actualmente los servicios básicos en el presupuesto mensual de las personas mayores.

En el caso de María Elena Colín Chiguay, 70 años, el beneficio también se relaciona con la mantención de su actividad productiva y los gastos generales del hogar. "Principalmente, este bono se va en los consumos generales del hogar y también en mi emprendimiento. Yo trabajo en la agricultura. Así que, en esas cosas es de mucha utilidad este bono que me correspondió en este primer año".

Durante la tarde, autoridades regionales visitaron a Sonia Millapel Alderete, pensionada de 83 años que ha recibido este beneficio en distintos periodos y que valoró tanto el aporte económico como la instancia de información realizada en su domicilio. "Me ayuda mucho este beneficio, yo lo gasto con mi familia, en mis remedios y en diferentes cosas, tratando de ocuparlo lo mejor posible. Me siento feliz, contenta, emocionada y feliz de recibir a las autoridades y de que me dieran esta información, que para mí es muy importante".

El secretario regional ministerial del Trabajo y Previsión Social, José Miguel Salas, informó que tendrán derecho a este beneficio, las personas de 65 años o más cumplidos al 1 de mayo de 2026 y cuya pensión contributiva sea menor o igual a $231.440, dentro del cual se consideran el Beneficio por Años Cotizados (BAC) y la Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida (CEV). "Para nosotros, es muy importante que las personas estén informadas de este beneficio al que no se debe hacer postulación, ya que se recibe junto a su pensión de este mes de mayo", reforzó.

El Bono de Invierno corresponde a un aporte que entrega el Estado durante mayo con el objetivo de apoyar económicamente a las personas pensionadas durante la temporada invernal. A nivel regional, la inversión estatal asociada a este beneficio superará los 1.163 millones de pesos.

Roberto Maturana

El director (s) del IPS, José Pérez Núñez, y el seremi del Trabajo, José Miguel Salas, compartieron con dos beneficiarios del Bono de Invierno, María Elena Colín y Amador Barría.

Dirección de Obras Portuarias
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Ministerio de Obras Públicas
Dirección de Obras Portuarias
Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Se informa a la comunidad Puerto Natales sobre proceso de participación ciudadana de la Consultoría "Estudio condiciones naturales muelle transbordadores Puerto Natales, Región de Magallanes y la Antártica Chilena"
El objetivo de este estudio consiste en analizar las características marítimas, territoriales, ambientales y de acceso, de lugares específicos en la zona norte y sur de Puerto Natales para identificar el más adecuado para un futuro traslado del muelle de transbordadores.

Inicio Estudio: 26.09.2024
Término Estimado: Primer Semestre 2026
Inspector Fiscal DOP: Iván Mansilla Lucero
Empresa consultora: Aguas Consultores SpA.
El estudio tiene 4 etapas:

- **Etapa 1:** Recopilación de Antecedentes y 1° Campaña de Estudios de Condiciones Naturales. 130 días de duración.
- **Etapa 2:** Elaboración de anteproyectos. 170 días de duración.
- **Etapa 3:** Segunda Campaña de levantamiento de información. 125 días de duración.
- **Etapa 4:** Resultados. 430 días.

El plazo total de la consultoría es de 480 días
La cuarta etapa de la consultoría considera el desarrollo de una actividad de participación ciudadana abierta a toda la toda la comunidad de Puerto Natales con el fin de dar a conocer los resultados de los estudios realizados y el análisis de las propuestas de emplazamiento de alternativas, como también recoger observaciones y comentarios de la comunidad asistente.

Se invita a toda la comunidad de Puerto Natales a la tercera actividad de participación ciudadana el día Miércoles 13 de Mayo 2026 a las 18:30 horas en el Salón de Eventos del Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez ubicado en calle Bernardo Philippi #474, Natales.

¡Esperamos contar con su participación!